

ANUNCIO de licitación de concurso de asistencia técnica y consultoría. (PD. 646/2000).

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Proyecto y opción a Dirección de Obra de la Autovía A-316. Tramo: Enlace Oeste de Mancha Real-Variante Noroeste de Jaén. Expediente: C-JA1052/PPRO.

b) Lugar de ejecución: Provincia de Jaén. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo de ejecución. Para el Proyecto: Doce (12) meses, para la Dirección de Obra: Treinta y tres (33) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación. Para el Proyecto: Ciento cincuenta y seis millones ochocientos cincuenta y tres mil trescientas ochenta y cinco (156.853.385) pesetas, IVA incluido (942.707,83 euros). Para la Dirección de Obra: Ciento noventa y nueve millones novecientos sesenta y tres mil setecientos (199.963.700) pesetas, IVA incluido (1.201.806,04 euros).

5. Garantías: No.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41001.

c) Teléfono: 95/500.74.00. Fax: 95/500.74.77.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 3 de mayo de 2000.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl. Sevilla, 41001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la dirección indicada en el apartado 6.

Fecha: Día 23 de mayo de 2000, a las 10,00 h.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE: 10 de marzo de 2000.

Sevilla, 15 de marzo de 2000.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Resolución recaída en el expediente sancionador AL-5/99-OJ, incoado por presunta infracción a la normativa sobre materia de juegos y apuestas.

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos de la Resolución recaída en el expediente sancionador que arriba se detalla, incoado por presunta infracción a la normativa sobre Juegos y Espectáculos Públicos, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que, en el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio, queda de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sito en Paseo de Almería, 68, de Almería, pudiendo los interesados, dentro del plazo reseñado, interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación y Justicia.

Expediente: AL-5/99-OJ.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Fernando Cid Rodríguez (DNI 51.439.864), C/ Toledo, 52, El Ejido (Almería), 04700.

Infracción: Art. 30.1 de la vigente Ley 2/86, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sanción impuesta: Veinte mil pesetas (20.000 ptas.).

Almería, 21 de febrero de 2000.- El Delegado, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Acuerdo de Incoación recaído en el expediente sancionador que se cita.

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos de la Propuesta y Resolución recaída en el expediente sancionador que arriba se detalla, incoado por presunta infracción a la normativa sobre Juegos y Espectáculos Públicos y, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que, en el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio, queda de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sito en Paseo de Almería, 68, de Almería, pudiendo los interesados, dentro del plazo reseñado, interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación y Justicia.

Expediente: AL-166/99-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Sociedad Vhada, S.C., REP/Bruno Balzi (DNI 98.046.272), C/ Dr. Fleming, 4, Almería.

Infracción: Art. 1 de la Orden de 14 de mayo de 1987, de la Consejería de Gobernación y Justicia; art. 81.35 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, y art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero.

Sanción impuesta: Cuarenta mil pesetas (40.000 ptas.).

Almería, 21 de febrero de 2000.- El Delegado, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, por el que se hacen públicos los Actos de Trámite y Resoluciones, relativos a expedientes sancionadores en materia de juego y espectáculos públicos.

A los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del PAC, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan

las Resoluciones y Actos de Trámite adoptados en el expediente sancionador que se les sigue, significándoles que en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de la Delegación del Gobierno de Málaga, sita en planta 2.ª del Edificio de Usos Múltiples, Avda. de la Aurora, núm. 47, se encuentran a su disposición dichos expedientes sancionadores, informándoles que el plazo para la interposición de alegaciones o recursos, en su caso, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

EXPTE.	TITULAR	DOMICILIO	ACTO
MA-98-99-M	LINA ANGELES SAN MIGUEL PEREZ	ADA. DEL MEDITERRANEO, EDF. JULIETA, S/N RINCON V.	RESOLUCION
MA-189-99-M	VIRGINIA INFANTES JIMENEZ	AVDA. ARROYO DE LOS ANGELES. 87. 1. 2. C.MALAGA	INICIO
MA-164-99-M	ENCARNACION RUIZ ALVAREZ	ATALAYA, 5º. 2. RINCON DE LA VICTORIA. MALAGA	INICIO
MA-99175-EP	JUAN CARLOS VECINO VIERIA	URB. RIBERA DEL GUADALMINA. 16. MARBELLA	RESOLUCION
MA-99148-EP	EOIN WHELAN	ANTONIO MILLÓN. 2. NERJA. MALAGA	RESOLUCION
MA-99160-EP	ANTONIO MARTIN CORTES	PASAJE ANTONIO MILLÓN.EDIF. URBANO. 1. NERJA	RESOLUCION
MA-99165-EP	JOSE FCO.LOPEZ GARRIDO	URB. PACO ROMO. 36. C. NERJA. MALAGA	RESOLUCION
MA-99143-EP	IAN STUART ROBERTSON	RICARDO SORIANO. 14. 4º A. MARBELLA	RESOLUCION
MA-4-99-M	JUAN COLLADO ARAGON	URB. BELLO HORIZONTE. 15. FASE 1º. MARBELLA	NOTIF. CAMBIO INSTRUCTOR
MA-184-99-M	ROBERT KOSTER	DECANO HIGUERAS CASTILLO. 5	INICIO
MA-98192-M	DAVID IAN FLOOD	PL. ANDALUCIA, S/N.NERJA	TASAS
MA-123-99-M	JUAN MANUEL RDREZ.RUIZ	SAN MANUEL.10. LA LINEA DE LA CONCEP.CADIZ	NOTIF. CAMBIO INSTRUCTOR
MA-113-99-M	JOSE LUIS GOMEZ RUIZ	PLAZA TUTTI FRUTI. BAR TUFFO'S NERJA	NOTIF. CAMBIO INSTRUCTOR
MA-99188-EP	RAFAEL GARCIA BARROSO	CADIZ. 5. PERIANA	PROPUESTA
MA-99154-EP	JUAN DESIDERIO CORDERO	AVDA. LOS BOLICHES. 34. 3º FUENGIROLA	RESOLUCION
MA-99170-EP	ALAN CHARLES MARCE	AVDA. GAVIOTAS, EDIF. TORMES. 6-B. FUENGIROLA	RESOLUCION
MA-99184-M	ROBERT KOSTER	DECANO HIGUERAS CASTILLO. 5. TORREMOLINOS	INICIO
MA-99199-ET	ROBERTO OSBORNE MAESTRE	ALDERETE. 4. MARBELLA	RESOLUCION
MA-4-99-M	JUAN COLLADO ARAGON	URB. BELLO HORIZONTE. 15. MARBELLA	RESOLUCION
MA-44-00-M	DOLORES LOPEZ RUIZ	AVDA. TORÉ TORÉ. 3. TORRE DEL MAR. MALAGA	INICIO
MA-231-98-M	Mª JESUS MACIAS FLORES	OCTAVIO LOPEZ. 33. TORRE DEL MAR. MALAGA	TASAS

Málaga, 21 de febrero de 2000.- El Delegado, Luciano Alonso Alonso.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ORDEN de 21 de febrero de 2000, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Benalmádena (Málaga). (PP. 414/2000).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Málaga, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

DISPONGO

Autorizar las tarifas de agua potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE BENALMADENA, S.A. BENALMADENA (MALAGA)

Concepto Tarifas autorizadas
IVA excluido

Cuota fija

Diámetro del contador en mm

Hasta 13	882 ptas./abonado/trimestre
15	1.539 ptas./abonado/trimestre
20	2.283 ptas./abonado/trimestre
25	4.401 ptas./abonado/trimestre

Concepto Tarifas autorizadas
IVA excluido

30	6.624 ptas./abonado/trimestre
40	13.251 ptas./abonado/trimestre
50	28.389 ptas./abonado/trimestre
65	37.752 ptas./abonado/trimestre
80	47.580 ptas./abonado/trimestre
100	66.261 ptas./abonado/trimestre
125	104.133 ptas./abonado/trimestre
150	195.636 ptas./abonado/trimestre

Cuota variable

Uso doméstico

De 0 a 21 m ³ /trimestre	28,5 ptas./m ³
Más de 21 a 45 m ³ /trimestre	47 ptas./m ³
Más de 45 a 90 m ³ /trimestre	75 ptas./m ³
Más de 90 m ³ /trimestre	144 ptas./m ³

Uso industrial y comercial

De 0 a 75 m ³ /trimestre	75 ptas./m ³
Más de 75 a 105 m ³ /trimestre	110 ptas./m ³
Más de 105 m ³ /trimestre	157 ptas./m ³

Uso en Centros Oficiales

Tarifa única	38,5 ptas./m ³
--------------	---------------------------

Otros usos

De 0 a 105 m ³ /trimestre	110 ptas./m ³
--------------------------------------	--------------------------